

❖ **TÍTULO:** Maestrías en Diferentes Áreas en la Universidad Nebrija

❖ **ESTADO Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA:**

Estado de la Convocatoria	Abierta
Apertura	
Cierre	08 de agosto de 2023
Comisión Nacional de Becas	24 de agosto de 2023

❖ **GENERALIDADES:**

País	España
Área de Estudio	Diferentes Áreas
Centro Docente	Universidad Nebrija
Duración del Programa	12 meses
Fecha de inicio del programa	Octubre 2023
Fecha de fin del programa	Octubre 2024
Idioma	Español
Tipo de curso	Virtual
Tipo de título a obtener	Título Oficial
Estudio	Maestría

❖ **DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

La Universidad Nebrija ofrece a profesionales colombianos la oportunidad de realizar estudios virtuales de maestría en diferentes áreas con titulación oficial.

❖ **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

El programa está dirigido a profesionales universitarios colombianos en áreas directamente relacionadas con los programas ofrecidos por Nebrija, que preferiblemente cuenten con experiencia profesional en el área del programa a realizar o que se desempeñen en entidades públicas o privadas. Los aspirantes **DEBERÁN CONTAR con la admisión definitiva o en trámite avanzado** por parte de la Universidad Nebrija.

REQUISITOS: El aspirante debe ser mayor de 21 años y menor de 65 años, tener un promedio mínimo de notas de **pregrado** de 3,7/5,0; contar preferiblemente con mínimo 1 año de experiencia profesional (es decir, luego de haber obtenido el título universitario) en el área del programa a realizar.

NOTA: Para el proceso de admisión con la Universidad Nebrija deberán contactarse vía correo electrónico: internacional@nebrija.es o en la Sede de Nebrija en Bogotá: Calle 98 No. 22 - 64, local 3. Teléfono: +57 601 5087629.

❖ FINANCIACIÓN:

No. de Exenciones	Porcentaje
100	50%
Rubros que Cubre el Programa	
Matrícula: Se otorgarán 100 exenciones del 50% sobre el valor total del programa.	

❖ DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Documento No.	Documento	Cantidad	Observaciones
1	ADMISIÓN DEFINITIVA AL CENTRO DOCENTE	1	Para gestionar la admisión a la universidad, deberán contactarse vía correo electrónico: internacional@nebrija.es o al tel: 601 508 76 29.
2	TÍTULO UNIVERSITARIO DE PREGRADO	1	
3	CERTIFICADO DE NOTAS DE PREGRADO	1	El certificado de notas de PREGRADO debe ser con promedio acumulado ponderado de la carrera. NOTA: LOS CERTIFICADOS DIGITALES DEBERÁN SER EXPEDIDOS Y FIRMADOS POR LAS UNIVERSIDADES, OTRO TIPO DE CERTIFICACIONES NO SON VÁLIDAS.
4	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1	El certificado (en español) debe ser expedido por la entidad o entidades donde haya trabajado profesionalmente, detallando las funciones desarrolladas y las que actualmente desempeña.

NOTA: Los documentos requeridos deben ser cargados en formato PDF en la plataforma asignada por el ICETEX. Aquellos documentos que **NO** sean legibles o contengan clave para ingresar serán descartados y **NO** serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación de la candidatura.

❖ CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

Nombre Criterio	Peso Criterio
Promedio Académico de Pregrado	30%
Sector de desempeño laboral	25%
Lugar actual de residencia	15%
Coherencia entre el perfil del aspirante y el programa a realizar	20%
Experiencia Profesional	10%

» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

» Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

❖ OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mediante el convenio suscrito entre el ICETEX y la Universidad Nebrija, Madrid, se ofrece a profesionales colombianos la oportunidad de realizar estudios de maestría con titulación oficial, en los programas mencionados en esta convocatoria.

❖ CONTENIDO DEL PROGRAMA:

Para más información sobre los programas ofrecidos, los costos y el importe que debe asumir el estudiante, deberá **descargar el documento adjunto**.

NOTA: Para el proceso de admisión con la Universidad Nebrija deberán contactarse vía correo electrónico: internacional@nebrija.es o en la Sede de Nebrija en Bogotá: Calle 98 No. 22 - 64, local 3. Teléfono: +57 601 5087629.

❖ TENER EN CUENTA (OBSERVACIONES)

1. El ICETEX no tiene intermediarios ni cobra por los trámites de los servicios que el instituto ofrece, ni por adjudicación de créditos ni becas.
2. Su solicitud será excluida del proceso si no se cargan los documentos requeridos al momento de realizar la postulación, a más tardar en la fecha límite de postulación señalada en esta convocatoria.
3. El promedio académico se evaluará con base en lo indicado en el certificado de notas expedido por la universidad, por lo que no se hace aproximación de este.
4. Los candidatos a quienes se les haya concedido una beca a través del ICETEX -presencial o virtual- cuya duración haya sido igual o superior a 3 meses, o que decidan renunciar a la beca por razones no justificadas, deberán esperar dos años, contados a partir de la fecha de finalización del programa, para solicitar de nuevo una beca internacional.
5. Los aspirantes a becas no podrán presentarse a más de un (1) programa simultáneamente. En caso de ser preseleccionado por la Comisión Nacional de Becas, deberá esperar la decisión final por parte del oferente para volver a participar en una nueva convocatoria.
6. Con el objetivo de hacer seguimiento a su proceso, el aspirante acepta ser contactado por el ICETEX, desde el momento de su postulación, durante y después de los resultados de la convocatoria para compartimos su historia o experiencia.
7. Toda la información suministrada por los candidatos deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos; el aspirante deberá cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa y deberán cargar la documentación como soporte de su aplicación, en la fecha límite relacionada en esta convocatoria. Igualmente, si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará excluida del proceso y no habrá derecho a reclamo.

8. La documentación solicitada por el ICETEX tiene el propósito de cumplir con los requisitos exigidos por el oferente.

9. Si usted ha sido favorecido con una beca del programa de Desarrollo Profesional de la OEA en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de estudios académicos, NO ES ELEGIBLE PARA APLICAR A OTRA BECA del programa de Desarrollo Profesional de la OEA. Igualmente, cabe señalar que TODAS LAS BECAS OTORGADAS ESTAN CONDICIONADAS A LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE FONDOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA OEA. Se advierte a los estudiantes que, en el caso de que el programa de becas pierda financiamiento, la secretaria general de la OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben ser conscientes de que la financiación de la beca puede culminar en cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca.

10. Para los programas presenciales o virtuales que otorgan exención de matrícula, los porcentajes se adjudicarán con base en el puntaje final de preselección obtenido por cada estudiante de acuerdo con los parámetros y los criterios de preselección señalados en esta convocatoria.

11. Los beneficiarios del crédito educativo o de fondos en administración que se encuentren en mora, no podrán participar en un programa de beca internacional.

12. En algunos países los títulos de maestría otorgados a los estudiantes nacionales y extranjeros son de dos tipos: Título Propio: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de generar empleo a través de la constitución de una empresa o negocio o el de prestar sus servicios profesionales a empresas del sector privado donde no se le exija la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional del título obtenido, pueden optar a este tipo de programas. Título Oficial: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de desempeñarse en el sector público, ascender en sus cargos o en la búsqueda del escalafón de docente o el de continuar con estudios de doctorado. A diferencia del título propio, el oficial es convalidado por parte del Ministerio de Educación Nacional. EL ICETEX NO OTORGARÁ CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A TÍTULOS PROPIOS, LOS CUALES NO SON CONVALIDABLES EN COLOMBIA.

13. TODOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN APLICAR POR LA PÁGINA WEB, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

14. ES POTESTATIVO DEL OFERENTE OTORGAR O NO LA BECA PARA ESTE PROGRAMA A LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

15. LOS RESULTADOS DE PRESELECCIÓN SE DARÁN A CONOCER OPORTUNAMENTE LUEGO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO DE APLICACIÓN.

16. POR NINGÚN MOTIVO, SE RECIBIRÁN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

17. NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS EN FÍSICO EN NINGÚN PUNTO DE ATENCIÓN DEL ICETEX A NIVEL NACIONAL.

ENLACE DE POSTULACIÓN: <https://internacionalizacion.icetex.gov.co>

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 **Defensor del Consumidor Financiero**

 www.sernarojasasociados.com

 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex_oficial

 ICETEX